CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN Nº. 0040 DE 12 ENE. 2018

"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75); por el Acuerdo 658 de 2016, modificado por el Acuerdo 664 de 2017; en concordancia con la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Convocatoria Nº. 287 de 2013, dio apertura al concurso abierto de méritos para proveer los empleos que se encontraban en vacancia definitiva, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 3869 del 4 de septiembre de 2015, por medio de la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer diez (10) vacantes del empleo de carrera denominado TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 5, ofertado bajo el No. 204585.

Que el señor JUAN PABLO TIRADO GIL, quien ocupó el quinto (5) lugar de elegibilidad, presentó renuncia al cargo que desempeñaba como TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 5, luego de haber superado el periodo de prueba

Que estando la lista de elegibles vigente, por solicitud de la Contraloría de Bogotá, D.C., la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio con radicado No. 20171020461001 del 18 de octubre de 2017, autorizó el uso directo de la citada lista (con cobro) para proveer una (1) vacante del empleo TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 5, con el (la) elegible DIANA PATRICIA AGUILAR ROJAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N°. 52.228.348.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN Nº. 0040 DE 12 ENE. 2018

"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

Que en el artículo Primero de la Resolución No. 3869 del 4 de septiembre de 2015, que conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer las vacantes del citado empleo, figura en la onceaba (11) posición la señora DIANA PATRICIA AGUILAR ROJAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N°. 52.228.348.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Dirección de Talento Humano, se evidencia que la señora DIANA PATRICIA AGUILAR ROJAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N°. 52.228.348, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en periodo de prueba en el empleo de TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 5, de la planta global.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en periodo de prueba a DIANA PATRICIA AGUILAR ROJAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N°. 52.228.348, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 5, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO: La señora DIANA PATRICIA AGUILAR ROJAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N°. 52.228.348, de conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, en concordancia con el Decreto 1083 de 2015, tendrá 10 días contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN Nº. 0040 **DE** 12 ENE. 2018

"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de la persona nombrada en periodo de prueba.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 ENE. 2018

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Rafael Orjuela Linares
Profesional Universitario 219-03
Revisó: María Camila Torres Henriquez
Profesional Universitario 219-03
Revisó: Liliana González Corredor
Subdirectora de Carrera Administrativa (E)
Aprobó: John Alexander Chalarca Gómez
Director Técnico de Talento Humano